DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 742.] BUENOS AIRES, MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

Extracto de periódicos estrangeros.

PORTUGAL.

A bordo del buque de vapor AFRICAN, *á la mar el 26 de agosto.*

Hemos dado á la vela de Lisboa el 20 del corriente.

A esta epoca, dicha capital quedaba perfectamente quieta; los negocios comerciales, que desde algunos meses estaban en la mas completa estagnacion, volvian á tomar alguna actividad, y la confianza en el nuevo órden de cosas iba aumentando cada dia. Lo que prueba evidentemente esta asercion, es que las subscripciones obundaban para el empréstito de 200,000 libras esterlinas (10 millones de pesos fuertes) á 5 por ciento de interes anual, abierto por el Gobierno; y que la mayor parte de este empréstito habia sido realizado en 3 dias por las proposiciones escritas de varios banqueros.

El 14 del corriente, hubo en diversos barrios revistas de guardias nacionales, nuevamente organizadas. Esta milicia civica, en su mayor parte compuesta de ciudadanos de la clase mediana, presenta ya un efectivo de mas de 12,000 hombres. D. Pedro habia dirigido la palabra á cada legion; habia declarado que las guardias nacionales eran libres de reunirse al ejército regular, para combatir al enemigo, ó de permanecer en la capital ó sus inmediaciones, para defenderla en caso de ataque. La primera legion pasada en revista por el regente, y fuerte de 800 hombres, se ha ofrecido de voluntaria para servir en las filas del ejército, y mas de los tres cuartos de las demas legiones habian hecho lo mismo.

El 16 varios destacamentos de estos voluntarios habian salido de Lisboa, con la música y sus banderas desplegadas, á los grandes aplausos de la poblacion. El cuerpo de ejército del Duque de Terceira tenia un efectivo de cerca de 6000 hombres (sin contar las partidas dejadas en los Algarves y el Alentejo), de resultas de la llegada diaria de desertores tanto de caballeria como infanteria que pasaban de los cuerpos al mando del Duque de Cadaval y del Conde Molellos. Estos dos generales se dirigen, segun se dice, hacia el norte, pero las pocas tropas que les quedan se hallan completamente desorganizadas.

La mayor parte del ejército del Duque de Terceira habia salido de Lisboa para Villafranca; el resto debia seguir y ocúpar las posiciones mas ventajosas, en caso que marchase el ejército miguelista contra la Capital.

Todas las inmediaciones de Lisboa se hallan erizadas con artilleria de manera á reproducir el recinto que ocupaba en otro tiempo el Duque de Wellington. El Emperador visitaba cada dia estas obras al salir el sol.

El 17, dia aniversario del Bautismo de Doña María, Lord W. Russel habia presentado sus credenciales, como ministro plenipotentiario, y anunciado el reconosimiento de Doña María por la Gran Bretaña. Esta noticia se habia esparcido inmediatamente, y habia sido celebrada por regocijos é iluminaciones. En la tarde hubo una representacion extraordinaria en el Teatro, donde asistió el Emperador con toda su comitiva. Esta representacion fué muy brillante, siendo la sala ocupada por una numerosa reunion de damas vestidas con lujo y elegancia. Todas las alusiones á favor de Doña María y de la Carta habian sido acogidas con un entusiasmo, que prueba cuanto se han desfigurado los verdaderos sentimientos de la parte ilustrada de la nacion Portuguesa. El aspecto de la Capital y de la poblacion ha mudado del todo; en lugar del profundo silencio que reinaba hace poco, en las calles al entrar la noche, se encuentran á cada paso grupos de gente alegre, que se divierten de todos modos. El pueblo parece aliviado de un yugo insoportable; y no ha habido hasta hoy dia ni una escena de desorden ó de tumulto. Solamente algunas personas conocidas por haber participado á las crueldades de D. Miguel, habiéndose aventurado á mostrarse en las calles, han sido perseguidas por el populacho, pero han intervenido siempre las guardias nacionales, para restablecer el órden y hacer respetar las personas y las leyes.

El 18 del presente á la madrugada el General Saldanha habia hecho una salida de Oporto en la direccion de Valonga. Habia sorprendido las tropas de Bourmont, acuchillado algunos destacamentos, hecho un gran número de prisioneros y tomado un material considerable. El grueso del Ejército se habia puesto á huir, y lo habia perseguido la caballeria como á distancia de 5 á 6 millas. La noche siguiente todas las fuerzas miguelistas, reunidas en Villanueva é inmediaciones, se habian retirado á cerca de 10 ó 12 millas, y el 20 no se veia un solo enemigo al rededor de Oporto. El 19 la mayor parte de los buques fondeados fuera de la barra habrán entrado en Duero y el resto debia entrar el dia siguiente.

El número de desertores que pasan á Oporto aumentaba diariamente. El 20, en el intervalo de 2 horas, llegaron al cuartel general 85 soldados y oficiales. El mismo dia debia salir de la ciudad un cuerpo de 3000 infantes con 400 hombres de caballeria para perseguir el Ejército de Bourmont, á fin de dispersarlo y poner un termino á sus desvastaciones en el pais. Como el General Saldanha se halla libre de todo recelo en Oporto, se disponia á mandar una parte de sus tropas á Lisboa. 500 hombres debian embarcarse, la misma noche de nuestra salida, en un buque de vapor y dos bergantines.

Los campesinos acudian á Oporto con toda clase de abastos.

Hemos encontrado ayer dos fuertes buques de guerra ingleses que presumimos ser el *Caledonia* y *Revenge*, transportando á Lisboa el cuerpo de tropas que el gobierno ingles ofreció al de Doña María.

—

Lisboa 7 de septiembre—Desde el 15 del pasado que el Gobierno recibió la noticia de que el ejército de la usurpacion se retiraba de Oporto para venir sobre esta Capital, trató luego de fortificarla lo mejor posible, haciendo líneas de defensa, habiéndose montado en las principales alturas 200 piezas de artilleria. El general Saldaña consiguió llavar el dia 18 los restos del ejército Miguelista hasta las alturas de Ponte Ferreira, perdiendo éste grande número de gente, toda la artilleria, equipages y municiones: luego despues aquel general se embarcó para esta corte adonde llegó el 26, trayendo 9 á 10 mil hombres veteranos del ejército constitucional, que unidos á la division del Duque de la Tercera, y á los regimientos núm. 1 y 4 de Infanteria, 10°. de Cazadores, 11°. de Caballeria, aquí organizados nuevamente, hará una fuerza efectiva de 14 mil hombres de tropa de línea aguerrida y otros tantos de los nuevos batallones de la Ciudad, siendo su total de 28,000 hombres. Parte de las tropas se hallaban á algunas leguas de distancia en observacion y apenas el enemigo se aproximó en fuerza tuvieron órden de retirarse á las fortificaciones. El dia 5 del corriente el enemigo comenzó su ataque, pero de cierto no contaba con las fortificaciones que ya teniamos, ni con el valor de los soldados que tantas veces los habian derrotado en los baluartes de Oporto. El enemigo cargó por todos lados ciega y precipitadamente, encontrando por todas partes la destruccion y la muerte. A las $5\frac{1}{2}$ de la mañana en fuerza de 11 á 12 mil hombres avanzaron en 6 columnas con un gran número de tiradores en el frente, La mayor parte de su caballeria quedó en nuestros fosos, siendo metreallada con nuestra gruesa artilleria de posicion. Finalmente la accion fué completa y gloriosa, y el enemigo perdió la flor de sus tropas en número de 3,000 hombres fuera de combate. Nuestra pérdida no excede de 400 hombres, porque la mayor parte de nuestras posesiones estaban defendidas con parapetos, estacadas &c. Se está aguardando de Oporto un batallon de voluntarios y los brabos regimientos 10 y 18 de Infanteria, y llegada que sea esta gente saldrá el ejército con toda su fuerza á atacar esos restos de la Usurpacion. Sabemos que ha muerto un general frances y muchos oficiales superiores miguelistas.

La columna movil que el general *Stubs* mandó a *Olivera de Aumeis*, siendo engrosada en su tránsito por grande número de Voluntarios Constitucionales entró en Coimbra el 3 del corriente habiéndosele reunido una partida de Milicianos que allí estaban de guarnicion. Todas las poblaciones 6 leguas al rededor de Oporto para el norte ya están libres de la opresion de nuestros enemigos. De Lamego fugó al Alzada llevando los presos políticos. Antes de atacar á Lisboa los miguelistas, habian cortado el agua que abastece la ciudad; pero el Gobierno habia dado providencias á este respecto.— Durante la accion reinó en toda la ciudad el mayor sosiego; el cuerpo de comercio hacia su guarnicion; las casas de abasto, secretarias, tribunales &c., estaban abiertos: tal era la confianza que tenian en S. M. I. el Duque de Braganza, y en el valor de sus defensores, que es superior á todo elogio.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD, y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Ecxmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en el Estado Oriental del Uruguay.

El Infrascripto Oficial Mayor tiene órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel mayor D. Juan J. Viamont, para poner en conocimiento del Ecxmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en el Estado Oriental del Uruguay que S. E. el Sr. Gobernador ha sido elevado á la primera autoridad, por la voluntad de la H. Sala de Representantes en sesion de 4 del corriente.

El infrascripto se honra en participar al Ecxmo. Sr. Ministro á quien se dirige, que los vehementes deseos de S. E. son estrechar las relaciones de amistad que deben existir entre naciones vecinas y hermanas que han corrido unos mismos peligros por su independencia y libertad.

Quiera el Ecxmo. Sr. Ministro elevar al conocimiento de su Gobierno los sentimientos de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y admitir al mismo tiempo las seguridades de la mas perfecta consideracion con que lo saluda el infrascripto.

Dios guarde á S. E. el Sr. Ministro muchos años.

Manuel de Irigoyen.

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 16 de 1833.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay ha dado cuenta á su Gobierno de la nota que con fecha 12 del corriente mes le dirige el Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires participándole haber sido elevado á la primera autoridad de Gobernador y Capitan General de la Provincia el Sr. Coronel Mayor D. Juan J. Viamont por voluntad de la H. Sala de Representantes en sesion de 4 del mismo, y los vehementes deseos que animan á S. E. de estrechar relaciones de amistad que deben existir entre naciones vecinas y hermanas.

El alto concepto que ha merecido siempre el Sr. Gobernador y Capitan General hace esperar que este suceso preparará los medios de estrechar mas las relaciones amistosas de estos dos pueblos. Habiendo ellos corrido una misma suerte para afianzar su independencia politica, es tambien del interes de ambos prevenir acontecimientos que pudieran hacer olvidar sus antiguos vinculos. Es este un doble motivo para felicitar al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires por su elevacion á la primera autoridad de su Pais, á que le han hecho acreedor sus importantes servicios y calidades personales. Estas son las esperanzas y sentimientos del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y al trasmitirlos el infrascripto al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige le ruega quiera ponerlos en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires y admitir las seguridades de la mas perfecta consideracion con que le saluda.

Francisco Llambi

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno considerando las ventajas que debe reportar el público de llevarse á debido efecto la venta mandada practicar antes de ahora de los terrenos de propiedad del Estado sitos á las inmediaciones del Parque de Artilleria, á fin de verificarlo en la forma conveniente acuerda y decreta.—

Art. 1. Los terrenos del Estado sitos á las inmediaciones del Parque de Artilleria, se dividirán en solares cómodos que faciliten su adquisicion por particulares y con ellos su mas pronta poblacion.

2. Se levantará un plano de deslinde de dichos terrenos con la plaza y calles correspondientes que abrace los objetos de de regularizar el curso de las aguas depositadas en el punto denominado el "Tercero;" conservar el puente; proporcionar en la estacion lluviosa del año la comunicacion cómoda en todas direcciones de aquel vecindario con el resto de la poblacion y cuantas mas mejoras sean susceptibles de obtenerse en beneficio del enunciado barrio.

3. El Ministro Secretario de Hacienda queda encargado del cumplimiento del presente decreto, que se publicará segun corresponde.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

El infrascripto Ministro Secretario de Hacienda para llenar el deber que le impone el superior decreto precedente, viene en nombrar á los objetos descriptos en el artículo 2.° del mismo, una comision compuesta del Sr. coronel y comandante del Parque de Artilleria D. Luis Argerich, del Ingeniero de provincia D. Carlos Zucchi y del contador general de cálculo D. Santiago Wilde.

Comuníquese y publíquese.

Garcia.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad *y 18 de la* Independencia.

El Gobierno ha traido á la vista los decretos de 8 de Mayo de 1822 y 27 de Abril del año pasado, que reglan el modo, y forma de como han de ser presentadas y aprobadas las cuentas de los que administran caudales del Estado, y resultando de esto que aquel deja ya bien asegurados los intereses del erario público en los términos en que está mandado; cuando este hace mas moroso el reconocimiento y aprobacion de estas por los trámites que en él están prevenidos; ha acordado y decreta:

1. Queda derogado el decreto de 27 de Abril del año pasado.
2. Los que administren intereses del Estado, se arreglarán para la rendicion de sus cuentas á lo que está ordenado en el artículo 4.° del decreto de 8 de Mayo de 1822.
3. Comuníquese á la Contaduría General para su inteligencia y demas efectos.
4. Publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Arrecifes, 28 de Octubre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El infrascripto ha recibido la nota del Sr. Ministro de la Guerra, de fecha 20 del presente, en que le reitera órdenes de estar pronto para auxiliar al Gobierno con otras prevenciones, todas hóstiles.

Estas medidas Sr. Ministro, y lo que el infrascripto sabe por otras noticias, le anuncian que se le exige su cooperacion, y la de las fuerzas de su mando, para emplearlos en una guerra fraticida, que si alguna vez es justificable, por esta vez su justicia es muy dudosa, como lo prueban sucesos conocidos de todos, y las resoluciones que ha tomado el cuerpo soberano en la actual crisis del pais. En este estado el título que autoriza á V. S. para mandarme, es muy cuestionable, y la responsabilidad que envuelve el cumplimiento se hace puramente del infrascripto; que no queriendo contraerla, avisa á V. S. que ha resuelto no tomar parte alguna en las presentes cuestiones; á no ser que una invasion estraña con cualquier pretesto que se haga, lo llame á repelerla, defendiendo la provincia, único deber que no admite duda, le corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria Cortinas.

EL DIARIO.

En la sesion de hoy, el Sr. Anchorena presentó las siguientes mociones.

Minuta de Decreto.

1.° El decreto de 15 de octubre próximo pasado, suspendiendo el libre uso de la imprenta, y el de 2 del corriente que lo prorrogó quedan sin efecto.

2. Quedan en su fuerza y vigor todas las leyes, decretos y disposiciones que regian sobre libertad de imprenta ántes de dichos decretos.

Minuta de Decreto.

Art. 1.° El P. E. pasará á la Sala en el término de diez dias una razon circunstanciada de todas las cantidades que el tesoro público hubiese pagado en especie de moneda, letras, pagarees, ó de cualquier otro modo, por gastos hechos, ú órdenes expedidas desde el 11 de octubre proximo pasado, hasta el 4 del corriente inclusive: incluirá en dicha razon la de todos los créditos, que se reclamen contra el tesoro, y tubiesen orígen en el mencionado periodo de dias.

2. En el mismo término de 10 dias pasará tambien razon circunstanciada de todos los despachos civiles y militares, que hubiese expedido el Gobierno en el periodo, á que se ha hecho referencia en el articulo anterior, suspendiendo su posecion y goce hasta nueva resolucion de la Legislatura.

3. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1833

Señora Doña Josefa Villanueva.—

Creo no tiene V. razon cuando en su comunicado inserto en el *Diario de la Tarde* de ayer 18, supone *animosidad* en mí, por haber dicho que su *pariente* Armstrong *cedió* á V. el 24 de mayo (¡cuatro dias antes de quebrar!) una finca valor de 69,200 pesos.

Señora: yo no he hecho sino relatar el hecho, cuya verdad V. confiesa. He presentado esta venta *segregada de sus antecedentes* (que V. detalla) porque no soy adivino para haberlos sabido: la escritura no los espresa. Tampoco he dicho que el crédito de V. sea ó no incierto. Me he limitado á decir que *el hecho* de ceder un fallido á su *pariente* una finca, aunque sea en verdadero pago, *cuatro dias antes de quebrar*, es prohibido, reprobado, nulo, escandaloso. Esto he dicho y esto sostengo y sostendré; y creo que V. misma, á pesar de su sexo, no podrá desconocer que en ello tengo razon; y que en defensa de mis derechos, me ha sido forzoso revelarlo.

Pero no se imagine V. ni por un instante, que esto sea decir que V. *ha amparado la ocultacion*, como parece haberlo V. entendido. No, Señora. El único criminal en esto es el cedente Armstrong, que ha hecho á V. un traspaso que *no tenia facultad de hacer*; que ha ejercido un acto (y con repeticion) por el cual la ordenanza declara *fallido fraudulento* al que lo ejerza; y mi objeto y mi deber en ese escrito eran precisamente probar ese *fraude de Armstrong*. Mas yo no he atacado á V. ni á los otros cecionarios, que pueden haber procedido con toda buena fé. Si, como lo creo, asi lo ha hecho V., esto solo querrá decir que hasta V. misma ha sido torpemente engañada por su buen pariente, pagándole su crédito con la firma, cuando ya estaba inhabilitado por la ley de hacerlo. Calcule V. por esto lo que habrá hecho con estraños.

Si aun cree V. que esta declaracion mia no pone á cubierto su crédito estoy pronto á hacerla en los términos que V. guste; y probarle asi la sanidad de intenciones, y el respeto de S. M. A. S.—

BERNARDO JONAS.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 19.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro.............	126			
——— Patrias...........	122		123	
Pesos fuertes............	7	4½	7	5
——— Patrios	7	2½	7	3
Macuquino..............	7	1½		
Acci^s. de Banco sin demanda.	118			
Fondos públicos del 6......	54		55	

Cambio sobre Inglaterra de $6\frac{3}{4}$ á $6\frac{5}{8}$ *d. por p.°*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION

D. Juan Francisco Guerrin, Rio Janeiro.
Baelon Videla, con tropa de arrea y 4 peones, San J.
Joaquin Gomez, Mendoza.
José Acosta y un creado, Mercedes.
Antonio Vidal, Banda Oriental.
Eduardo Castello, Corrientes.
Miguel Antonio Machado, Vacas.
Josefa Guaicorrotea 5 hijos, id.
Ilario Fernandez, id.

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Gregorio C Willing, Ultramar.
Fernando Rojas, Vacas.
Francisco Villarino, su esposa y un hijo, Valparaiso.
Jacobo Bliamistero, Montevideo.
Pedro Castion, id.
Anselmo Castro, id
Blas Achabal, con su tropa de carretas y 5 peones, Santiago del Estero.
Fernando Villanueva, Banda Oriental.
Manuela Garrido, Mercedes,
Victoriana Cabral, una hija, Entre-Rios.

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Anacleto Azafras, Entre-Rios.
José Aguirre, id.
Presvítero D. Juan Manuel Fernañez y Agüero, con un criado, Mercedes.
Juan Pomposo, id.
Angel Pomposo y su esposa, id.
Gregoria Pereyra y 1 hija, id.
Juan Warren, Mauricios.
Manuel M. de Acosta, Montevideo.
Pedro A. Gomez, id.
Antonio Uset, id.
Ramon Garcia, id.
Josefa Roseti, id.
Mercedes Millan, id.
Luis Hieser, Sandú.
Toribio Juncos, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Carlos Rosado, con 19 peones, Córdoba.
Pablo Ballardí, id.
Jacobo Fiñoli, id.
Francisco Le Gonnielse, su esposa y 2 hijas, id.
Pedro Bonorino. 1 criado, Uruguay.
Francisco Leroux, Valparaiso.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 19.

El moreno Vicente Burgos, de Moron, 168 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 150 astas.

D. Manuel Baz, de Navarro, 57 fanegas maiz.

D. Pascual Rodriguez, del Pilar, 10 cueros vacunos, 66 id. de carnero, 3 arrobas grasa, 4 id. sebo, 12 astas.

D. Nicolas Torrillas, del Pilar, 18 cueros de carnero, 30 arrobas lana.

D. Domingo Rodriguez, de la Matanza, 352 cueros vacunos.

D. Santiago Martinez, de Navarro, 8 cueros vacunos, 6 arrobas lana.

Da. Rosario Almeira, de idem, 5 cueros vacunos, 40 fanegas maiz.

D. Francisco Maldonado, de Lobos, 45 cueros vacunos, 4 id. de potro, 60 id. de carnero, 15 arrobas sebo, 12 id. crin, 80 astas.

D. Cipriano Gomez, del Pilar, 22 cueros vacunos, 60 id. de carnero, 9 arrobas grasa, 30 id. sebo, 16 id. lana, 40 astas.

D. Ramon Ubiera, de idem, 96 cueros de carnero, 10 astas.

D. Francisco Maison, Villa de Lujan, 7 cueros vacunos, 120 id. de carnero, 2 arrobas grasa, 2 id. crin, 20 id lana, 8 astas.

D. Melchor Marquez, del Pilar, 1 cuero vacuno 84 id. de carnero, 60 arrobas lana.

D. Lorenzo Lopez, de idem, 9 cueros vacunos, 1 id. de potro, 182 id. de carnero, 3 arrobas grasa, 1 id. crin, 9 fanegas maiz, 6 id. cebada.

D. Miguel Casal, Fuerte 25 de Mayo, 596 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	1055
Id. de potro....................	5
Id. de carnero..................	854
Arrobas de grasa................	17
Arrobas de sebo.................	49
Id. de crin.....................	17
Id. de lana.....................	132
Fanegas de maiz.................	106
Id. de cebada...................	6
Astas...........................	300

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
115 barricas harina.

á D. Tomas Duguid, Maipú 11.
14 barricas tierra romana; 535 piedras de vereda; 1 barrica herraduras para caballo; 5 bolsas clavos para herraduras.

á D. Felipe Laballol, Cangallo 96.
10 petacones tabaco.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
175 barricas harina; 2 medias idem; 4 máquinas para limpiar trigo.

á D. Juan Latrecelle.
34 pipas vino dulce.

á D. José Gestal, Victoria 150.
15 pipas aguardiente.

á D. Juan Landon, Mejico 127.
250 tablas de pino; 96 barricas harina; 22 id. bacalao.

á D. Amadeo y Caprile Paz 58.
101 cajones naipes; 49 tinajas con semilla de lino; 15 pipas vino carlon; 12 medias id. vino blanco de madera.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.
1 barrica cortaplumas, formones de cuvo, azaditas para jardin y charrateras militares; 1 bocoi cafeteras de composicion, y jarros de lata charolados; 6 vigornias.

á Parlana y Mc Alister, Victoria 148.
1 cajon pañuelos fulares; 1 id. estambre para chalecos; 7 id. zarazas; 1 id. muselinas de colores; 3 baules zapatos.

á D. Juan San Martin.
1 bocoi zapatos ordinarios.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
6 cajones zarazas listadas.

D. á Carlos Taileur, Maipú 45.
4 cajones botas y zapatos; 5 id. medias.

á Renic Mafarlane, Potosí 36.
6 cajones listados; 2 fardos id. id.; 4 cajones pañuelos á cuadros; 3 id. zapatos; 1 id. randas, encajes, tul, y pañuelos de punto de 5 á 8¼; 2 id. muselinas de colores.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61
1 fardo astracanes.

á Lavalle y Macome, Reconquista 63.
27 canastos loza.

à Cochard Reconquista 17.
2 cajones tafiletes.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 cajones sillas de montar; 6 id. alfileres.

á D. Juan Fieldig, Reconquista 17.
1 cajon medias de seda; 3 idem idem de algodon rayadas.

á Dickson y Ca., Reconquista. 20
3 cajones listados; 1 idem pequines de algodon; 2 idem pañuelos de muselina de 8 cuartas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *General Rondeau*, capitan Cambell, de Bahia el 4 del presente, consignado á los Sres. Dowdal y Lewis, con—
170 pipas caña; 1 cajon pájaros embalsamados.

Bergantin nacional *Domingo*, capitan Pontier, de Parnaguà el 3 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos—á dicho señor, 374 tercios yerba, 49 bolsas arroz, 101 tablas, 15 pipas y 2 medias id. caña—á D. Francisco, Berdier, 34 tercios yerba—á varios individuos, 103 tercios yerba, 39 pipas caña.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Delfina*, patron Juan Bautista Safredi, de San Nicolas—á D. Pedro Ituralde, 200 arrobas sebo, 2 barricas id., 2 pipas id., 7 docenas cueros de nutrias, 15 docenas cueros de carnero—á D. Antonio Utare, 26 barriles aguardiente de Mendoza.

Balandra *Clide*, patron Pablo Ruffo, de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 109 fanegas maiz.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 22 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA CORRIENTES.

Saldrá á la mayor brevedad, la muy velera y acreditada zumaca URUGUAY. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario

D. JACINTO NEGROTO,
19 6p *Calle del Perú, núm. 224.*

Para el Rio Janeiro.

Saldrá sin falta el dia 25 del corriente mes de Noviembre, con la carga que hubiese, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles SULTANA, (A. I.) y de muy poca carga, su capitan J. B. ROGERS. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene comodidades las mas superiores, se servirán ocurrir á sus consignatarios los señores DAVISON, DORR Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
19 10 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata.

La muy velera (A. I.) forrada y clavada en cobre barca americana HORTENSIA, de porte de 263 toneladas, su capitan GUILLERMO MASSICOTT, se halla al presente pronta para recibir carga, y se fletará para cualquier parte del mundo, donde su bandera es admitida. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los señores DANIEL GOWLAND Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
19 10 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso.

Para Soriano y Mercedes saldrá en toda la presente semana la goleta "ADELINA ORIENTAL:" admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores. 19 3

Para Mercedes y Soriano.

La balandra NEPTUNO está pronta para recibir carga para dichos destinos, debiendo dar la vela el 24 del que rige al mas tardar; quien desee cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene excelentes comodidades). Ocurra en la calle de la Biblioteca entre los números 89 y 90, ó en la calle de Cangallo, confiteria del *Gran Cayro.* 16—6p

Para el Rosario y Mercedes.

Saldrá del 20 al 21 la balandra INGLESITA, el que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de Belgrano número 35.

16—3p

PARA CORRIENTES.

La Zumaca PRIMOROSA saldrá para dicho destino á principios de la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de Potosí en el almacen de zapatos al lado del No. 143. 13 8p.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al Público,

UN Médico, reputado en Europa por sus talentos superiores y sobre todo por el precioso descubrimiento que hizo de un *elixir* y de un bálsamo tópico, acaba de establecer en esta ciudad depósitos de estos maravillosos específicos.—El primero tiene la virtud de aliviar los dolores de muelas, de blanquear los dientes, de impedir su caida y de curar el escorbuto mas inveterado, así como todas las enfermedades de la boca. El bálsamo tópico, cauteriza al instante toda clase de llagas, de úlceras y mordeduras de animales venenosos, es un remedio cierto contra la gangrena; en fin, no hay clase de males que no ceda brevemente á las virtudes de esos famosos específicos, muy buscados en Europa, y que el filantrópico inventor no ha querido tardar por mas tiempo de poner al al alcance de los habitantes de la América.—Un impreso que acompaña al remedio enseña el modo de usarlo, el nombre venerable del inventor y lo mas que se necesita saber.—Se halla de venta en casa de D. Julio, en la cuchillería de la Estrella, calle de Chacabuco, núm. 8, en la calle de Cangallo, núm. 44 y 46, y en la calle de la Reconquista, núm. 280.

19 3p.

A REDITOS.

QUIEN desee dar DOSCIENTOS pesos á réditos, ocurra á la calle de Maipú, núm. 109. 19 3p

Se vende,

UNA Casa, compuesta de 7 piezas, un altillo, pozo de valde, lugar preciso &c., tiene tres patios y una buena huerta con parras moscateles, y dos higueras; está toda cercada de pared; tiene en el primer patio una parra frutal, cuyo zarso de alfajias de las mejores, ocupan el espacio de 16 varas de largo; está situada en la calle del Paraná núm. 39, y se advierte que se venderá por libre de todo empeño y en un precio acomodado; su frente diez y media varas y su fondo setenta varas. 19 3p.

Se vende,

UN establecimiento muy acreditado, en el centro de la ciudad, y en una de las calles de mas concurso; sus ventas no bajan de cuatrocientos pesos diarios. El dueño desea redondear su negocio por tener que ausentarse del país, por lo que quiere vender á dinero decontado ó á cambio de alguna finca que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de Cangallo, núm. 97 y medio, darán razon. 19 3p.

SE DA EN ARRENDAMIENTO

UNA Casa Fábrica de Velas y fundicion de sebo, situada en la Plaza de la Libertad (ántes de Da. Gracia) calle del mismo nombre núm 152. en el frente al Este. Esta casa, á mas de su buena dotacion de útiles, está en actual trabajo, y se ofrece, al que guste entrar en ella, darle conocimiento del despacho que hace para que quede en posesion de los marchantes que la casa tiene. En la misma fábrica se encontrará al interesado, quien hará presente algunas mas ventajas que se omiten en este aviso. 19 3p.

Se venden,

DOS Carros de bueyes en un mil pesos moneda corriente. El uno de un año de servicio y muy fuerte; el otro de dos, mas liviano. Por separado se dará el primero en seiscientos pesos y el segundo en cuatrocientos cincuenta pesos. Calle de la Plata, núm. 252. 19 3p.

Aviso del Consulado.

NO habiendo tenido efecto la junta de acreedores de Roguin Meyer, convocada para el dia 29 de Octubre último, por las circunstancias políticas, se cita de nuevo, por órden del Tribunal, á todos los dichos acreedores, para el dia 22 del corriente, á las 11 de la mañana, advirtiéndose que con el número que concurra se ha de celebrar la Junta, y lo que en ella se acuerde ha de parar á los que no comparezcan el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, noviembre 18 de 1833.

19 3p CAVIA.

Se alquila,

CON Esquina ó sin ella, la casa de azotea, núm. 462, calle de la Piedad. 19 3p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita á nueva junta á todos los acreedores de D Alejandro Cochet, para el dia 20 del presente, á las once de la mañana, en su salon de Justicia. Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. CASTELLOTE. 19 1p

Book-Keeper.

A person who has resided, á long time, in this country, and is acquainted with the espanish, english and french lenguages, being out of business, is desirons of obtaining employment as book-keeper and, if necessary, conduct the correspondence of a counting-house; the best recomendation will be given with regard to his correctness. Please apply at the shop between the No. 67 and the No. 69, Perú street.

19 3p.

Se vende,

UN criado de 21 años, cocinero, entiende de dulces, es mucamo. tira carretillas, de un servicio general, muy fiel, sin vicio alguno, genio muy vivo, dispuesto para todo, y muy de á caballo. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Potosí número 223. 19—2p

Aviso muy interesante al comercio.

SE venden 600 cueros vacunos de garra, muy bien estacionados, la mayor parte de macho, recien venidos de San Juan, á precio cómodo; son de peso, y calidad, la mejor que se pueda desear en los orientales; en la calle de la Reconquista No. 50 darán razon. 19 3p

Aviso al Público,

EL Sábado 23 del corriente mes, y á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia general en quien mas dé á dinero decontado, una media pipa vino tinto tasada en 140 $; una cuarterola id. en 70 $; dos rollos de tabaco en 200 $; dos barriles caña en 200 $; tres bolsas de fariña en 84 $; que todo asciende á 696 $. Los que gusten hacer posturas las dirigirán á dicha oficinas firmadas y cerradas, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quederá el remate por la mas ventajosa.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1833.———SARMIENTO.

CEMENTERIO GENERAL DEL NORTE.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

SR. GEFE DE POLICIA.

El que subscribe, dice: que cumpliéndose á varios individuos los diez años de las sepulturas, que estos compraron el de 1823, correspondientes á octubre, noviembre y diciembre del que se indica, reitero otra lista de todos ellos, con el precio y distincion que anotará V. S. para que tenga el éxito que me propongo en el buen servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARCOS QUIROGA.

Razon de los individuos que compraron sepulturas en este Cementerio del Norte en el año de 1823, y se les cumplen los diez años en el presente de 1833.—A SABER.

SECCION PRIMERA. Ps,

Sepultura 2.º *del núm.* 2.—A Da. Juana Rodriguez, se le cumplen los 10 años en 29 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 4.º *del mismo núm.*—A Da. Rosa Bujo, se le cumplen los 10 años en 19 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 4.º *del número* 5.—A D. Mariano Maza, se le cumplen los 10 años el 21 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 1.º *del número* 8.—A D. Isidoro Peralta, se le cumplen los 10 años el 18 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 2.º *del mismo núm.*—A la familia de D. Esteban Romero, se le cumplen los 10 años el 30 de octubre, de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 3.º *del mismo núm.*—A Da. Maria Anastasio Cano, se le cumplen los 10 años el 19 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 1.º *del número* 14.—A D. Justo Garcia-Valdez, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10
Sep. 3.º *del número* 20.—A D. Santiago Guillen, se le cumplen los 10 años en 15 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10
Sep. 5.º *del número* 57.—A D. Clemente Cueto, se le cumplen los 10 años el 5 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 2.º *del número* 58.—A D. Juan Cladellas, se le cumplen los 10 años el 12 de noviembre de 1833, precia de 20 pesos.......... 20

SECCION SEGUNDA.

Sep. 1.º *del número* 2.—A D. Mariano Usal, se le cumplen los 10 años en 10 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15

SECCION TERCERA.

Sep. 4.º *del número* 1.—A Da. Manuela Alvin, se le cumplen los 10 años el 20 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

SECCION CUARTA.

Sep. 15.º *del número* 1.—A D. Pedro Blanco, se le cumplen los 10 años el 12 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25
Sep. 16.º *del número* 1.—A D. Victorio García Zúñiga, se le cumplen los 10 años en 6 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

SECCION QUINTA.

Sep. 15.º *del número* 1.—A D. Juan Alsina, se le cumplen los 10 años en 18 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25
Sep. 16.º *del número* 1.—A D. José Hernandez, se le cumplen los 10 años en 13 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

NOTA.—*Hay mas sepulturas en esta Seccion á quienes se cumplan los diez años.*

SECCION SEXTA.

Sep. del número 1.—A Da. Carlota Joaquina Vietes, se le cumplen los 10 años en 14 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

NOTA.—*En la Seccion* 7.ª *no hay sepulturas á quienes se cumplen los diez años.*

SECCION OCTAVA.

Sep. 1.ª *del número* 2.—A D. Juan Pedro Aguirre, se le cumplen los 10 años el 25 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 1.ª *del número* 5.—A Da. Siprina Oves Benavides, se le cumplen los 10 años en 22 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Seps. 6 *del número* 6.—A D. Juan Miller, se le cumplen los 10 años en 23 de noviembre de 1833, precio de quince pesos cada una.......... 90
Sep. 4.ª *del número* 7.—A D. Lorenzo Uriarte, se le cumplen los 10 años en 29 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15

SECCION NOVENA.

Sep. 4.ª *del número* 74.—A Da. Clara Fonson, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10

CALLES DEL ENTERRATORIO GENERAL.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A Da. Maria Dolores Silva, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5
Sep. 2.ª *del número* 1.—A D. Petronila Sanchez, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5
Sep. 3.ª *del número* 1.—A D. Juan Pablo Chirif, se le cumplen los 10 años en 27 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5
Sep. 1.ª *del número* 22.—A D Juan Antonio Garreton, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5

Se conluyeron las sepulturas que cumplen los diez años correspondientes á noviembre de 1823.

SIGUEN LAS DE DICIEMBRE DE 1823.

SECCION PRIMERA.

Sep. 1.ª *del número* 5.—A D. Juliana Gomez, se le cumplen los 10 años en 27 de diciembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15
Sep. 1.ª *del número* 10.—A D. Juan Ignacio Velez, se le cumplen los 10 años en 19 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10
Sep. 2.ª *del número* 14.—A D. José Maria Nadal, se le cumplen los diez años en 18 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10
Seps. 6 *del número* 48.—A D. Paulino Gaete, se le cumplen los 10 años en 18 de diciembre de 1833, de las 6 sepulturas, precio de 10 pesos cada una... 60
Sep. 4.ª *del número* 57.—A D. Pascual Cernadas, se le cumplen los 10 años en 1.º de diciembre de 1833, precio de 15 pesos.......... 15

SECCION SEGUNDA.

Sep. 3.ª *del número* 58.—A Da. Benita Ateninse, se le cumplen los 10 años en 23 de diciembre de 1833, precio de 20 pesos.......... 20

SECCION TERCERA.

Sep. 8.ª *del número* 1.—A D. José de San-Martin, se le cumplen los 10 años en 13 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

SECCION CUARTA.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A D. Bernabé Escalada, se le cumplen los 10 años en 12 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

SECCION QUINTA.

Sep. 1.ª *del núm.* 1.—A D. Juan José Anchorena, se le cumplen los 10 años en 6 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25
Sep. 1.ª *del número* 9.—A D Manuel Cruz Pillado, se le cumplen los 10 años en 9 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos.......... 10

SECCION SEXTA.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A D. Andres Sanchez, se le cumplen los 10 años en 13 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos.......... 25

Se concluyeron las sepulturas compradas en noviembre y diciembre del año de 1823; por habérseles cumplido los diez años á los individuos que ván nominados en este presente de 1833, *correspondientes á las Secciones que se indican.*

Siguen las sepulturas de las calles del enterratorio general, correspondientes al año de 1823, *y se cumplen los diez años en el presente de* 1833.

DICIEMBRE DE 1823.

Sep. 1.ª *del número* 15.—A D. Felipe Ceballos, se le cumplen los 10 años en 15 de diciembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5
Sep. 2.ª *del número* 22.—A D. Fermin Irigoyen, se le cumplen los 10 años en 16 de diciembre de 1833, precio de 5 pesos.......... 5

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

En el almacen número 106, *calle de Belgrano.*

El miercoles 20 del corriente, á las once en punto, se rematarán por desocupar el almacen, á la mejor postura los articulos siguientes—Vino carlon en pipas, id. blanco dulce, aguardiente de España, ginebra, papel de marca mayor, licores surtidos, goma laca, id. copal, galleta del pais en bolsas, damajuanas vacias, barajas españolas finas y medianas, cascos vacios; un escritorio con asiento y barandilla, una partida de tirantillos, una puerta grande para almacen, 5 cajones papel blanco comun, 1 id. de carta, 14,000 plumas de escribir, tapones de limeta, 90 cajones encurtidos y aceitunas——y otros muchos renglones de esta especie.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 21 del corriente, a las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:—

Una partida de ropa hecha fina y entrefina, pañuelos de colores para manos, saumadores de platina, platillos y espabesaderas id., cigarreras de cerda, abanicos, estuches de nabajas, candeleros de platina, botones de feligrana y de cascabel, brines finos para pantalones, listados finos, bramantes, sombreros de pelo de seda y de paño, gorras &c.

PARA ALMACENEROS—Una cantidad de escobas, pavas y calderas, arroz de la Carolina y del Brasil, té hizon en cajas chicas, nueces en bolsas, almidon de trigo, pimenton, manteca en cuñetes, y otros varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú número 21.

Interesante á los fabricantes de calzado &c.

El jueves 21 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura, una factura de marroquines de superior calidad y colores, y algunas docenas de becerros para finiquito de cuentas segun órdenes.

PARA TIENDAS—Terciopelo de seda de colores de tres pelos, pañuelos finos del Tibet, irlandas de hilo, muselinas de colores, pañuelos de muselinas de 4 cuartas guarda blanca y de calidad superior, pañuelos de espumilla de 6 á 7 cuartas de buenos colores y calidad, listados para vestidos, brines de hilo para pantalones, listados para vestidos, medias blancas de hilo de calidad superior para señoras, cocos anchos finos, hilo de acarreto, id. de primera clase de madejones, zapatos para niños de colores con fleco, cartones de tijeras finas, botas, sombreros de paja de Italia, lonjas de tocino frescas, y otros diferentes articulos.

AVISOS.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO,

DE

BUENOS AYRES,

PARA EL AÑO DE

1834.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales, y plana mayor del ejército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Excmos. Gobernadores, desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia.

Los Soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Aires.

POR J. J. M. BLONDEL, ANTIGUO JURISCONSULTO.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco núm. 19; en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60; en la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46, y en casa del editor, calle de Potosí número 71.
19—15p ☞ PRECIO $4.

Aviso.

LA Loteria de Cartones se empieza á jugar desde HOY 18 de noviembre en la casa Café nombrada de Marcos, desde las ocho de la noche hasta las diez y media poco mas ó ménos, y tambien se empezará á dejar un fondo de cinco pesos de cada uno que saque loteria, para jugarlo cada Domingo, primero del mes, si los concurrentes gustaren. 18 3p

Aviso.

EN la punta de San Fernando se desea contratar una Casa en la mejor situacion, en la calle de entrada, para componerla á cuenta del alquiler, esta es propia para cualquier negocio, con esquina, trastienda, sala, aposento, cocina y pozo de valde, cerca de la Iglesia y plaza: el que se interese en ella véase con su dueña que vive calle de las Artes núm. 146.
18 3p.

Aviso de la Policía.

SE previene á todos los pulperos, y demas casas donde se venda pan, que el que lo vendiese sin la marca y número de la Panaderia donde haya sido elavorado, se le aplicará la multa de 50 pesos establecida en el superior decreto de 27 de octubre de 1829.
Buenos Aires 18 de noviembre de 1833. 18 3

Otro.

SE advierte á los dueños de depósitos de mulas, ó caballos, que para conducirlos al Rio, lo deberán efectuar de seis en seis bajo la multa de 4 pesos al que lo hiciere en mayor número; hallándose comprendidas las mulas de las arrias que vienen de fuera en su entrada en la ciudad.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. 18 3

Otro.

EL celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la Casa Central, para una revista general.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. 18 3

Otro.

HABIENDOSE encomendado especialmente á D. José Hernandez, hiciese una incitativa á los vecinos de Barracas con el objeto de que contribuyesen con lo que les fuese posible para atender prontamente á la recomposicion de los pantanos que existen en aquella calle; el precitado Hernandez representó la imposibilidad de expedirse por sí solo con la urgencia que demanda el objeto para que se le comisionaba; observando por lo mismo la conveniencia que resultará de incitar á algunos individuos mas de influencia en aquel distrito, para llevar á efecto las miras del Departamento, en la parte de los indicados pantanos que estuviesen próximos á sus establecimientos; obligándose por la ... uya á contribu... del mismo modo, respecto del mas cercano á su pertenencia; y desde luego, de acuerdo con lo espuesto, se ha pasado á los sugetos cuyos nombres se registran á continuacion, la siguiente carta incitatoria; todo lo que se pone en conocimiento público, para satisfaccion de los interesados, y á efecto de que, á aquellos á quienes no se les hubiere invitado cooperen por su parte al laudable objeto que queda espresado.

"Sr. D. N.—Estimado compatriota.—Reposando en la seguridad del patriotismo de V. y de los sentimientos que le animan, por los intereses públicos, espero que V. se dignará ponerse de acuerdo con el Sr. D. José Hernandez, á quien se ha encargado especialmente para que incitando á los vecinos de Barracas, les haga entender la necesidad de que contribuyan con las cuotas que les sea posible, al importante objeto de recomponer los pantanos, que existen en aquella calle, con grave perjuicio del tránsito tanto para los particulares cuanto para los que introducen frutos de campaña por el indicado punto."

Firmado—LUCIO MANCILLA.

Nómina de los Sres. á quienes se les ha pasado la carta que antecede.

General D. Guillermo Brown.
" Marcelino Rodriguez.
" Manuel Masculino (padre).
" Jaime Lavallol.

Al público.

EN la Gaceta de mañana martes 19, saldrá mi respuesta al comunicado del Sr. D. Miguel Riglos, inserto en el DIARIO DE LA TARDE del sábado 16.
Noviembre 18 de 1833.
18—1p *Bernardo Jonas.*

Aviso.

Se venden TRES carretas aguateras, con sus ejes de fierro en buen estado, por tener muy poco uso, á precio sumamente barato. El que se interese por ellas, ocurra á la calle de la Plata número 221. 18—3p

Se vende

UNA criada jóven, sana y sin vicios conocidos, por la cantidad de 1400 ps. moneda corriente, con motivo de no haber querido seguir á su ama fuera del país. Ocúrrase para tratar á los altos de la casa que hace esquina de las calles del Perú y Belgrano, frente la casa del finado Gallino, desde las 8 y media hasta las 9 y media de la mañana, ó por la tarde desde las 6 hasta las 7. 18—3p

SE VENDE

MAIZ desgranado, superior calidad, hay como 80 fanegas, y se venderá por las cantidades que gusten los compradores. Ocúrrase á la calle del Perú, núm. 8. 18 3p

Aviso de la Policía.

HALLANDOSE vigente el decreto superior que prohibe el galopar y andar al portante por las calles de la ciudad, en la distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todas direcciones; y observándose una infraccion diaria del precitado decreto, se previene al público para que no se alegue ignorancia, que á todo el que le infringiere despues de corridos ocho dias de la publicacion del presente aviso, se le aplicará la pena de 20$ de multa, ó en su defecto cuatro dias de arresto en él establecimiento
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1833.

Gran Baratillo de Papel Pintado,

PARA empapelar de 2 ps. á 2 ps. 4 rs., y de 3 ps. á 3 ps. 4 rs. cada pieza en la calle de la Florida número 6.—— Igualmente se encuentran pinturas de todas clases en polvo y con aceite para pintar, á precios equitativos.——Tambien ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos-rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hay un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 16—15p

Comercio.

EL Sabado 23 del corriente sin falta saldrá para Córdoba bien sea cargada ó vacia la acreditada tropa de D. Toribio Juncos. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida No. 54.
16 3p. JUAN CARLOS ROSADO.

Se vende una criada,

EL que se interese en ella podrá ocurrir á la calle de Suypacha No. 10 á tratar con el encargado para su venta.
16 3p.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

SE ha publicado por D. Bernardo Jonas, en la Gaceta Mercantil, números 3140 á 42, un escrito ó alegato de bien probado sobre fraudulencia de mi quiebra, y como todo él es un tejido de falsedades, y el artificio mas inicuo que puede tramarse, se pide al público suspenda su juicio hasta la esposicion del escrito que contestaré, el que irá apoyado de documentos auténticos que destrozarán la calumnia y á los calumniantes, y que no he podido presentar porque los Tribunales y oficinas públicas han estado cerradas, como es constante. Buenos Aires, noviembre 16 de 1833.
16 3p TOMAS AMSTRONG.

Guantes Superfinos.

EN la tienda de la Señora Guerrin, calle de la Victora No. 57, se halla de venta en precios sumamente equitativos un elegante y completo surtido recien traido de Francia, de *guantes de gamo lustrado* y otras clases de superior calidad garantida, y de colores diversos. 16 3b.

Se vende,

UNA criada recien llegada de Mendoza, sabe cocinar, lavar, planchar, amazar, hacer almidon y dulces; su precio 210$ metálico. En la calle de la Florida núm. 143, encontrarán con quien tratar. 15—3p

Se alquila,

UNA casa en la calle de Potosí número 77, con excelentes comodidades para almacen de comestibles y una familia regular. Los Sres. que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 177, que allí darán razon. 15—6

Aviso,

CALLE de Maipú núm. 52, en la Fábrica de Fideos y Almidon, se venden fideos superior del país á 6 rs. libra, y almidon de trigo de primera calidad, (á prueba) á peso libra; y por mayor á precio acomodado. 15—4p

Contribucion Directa.

EL que subscribe en cumplimiento de su deber recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural, ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue:—"y los que pasado todo noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por los comisarios de Policía."—Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.
15—15. PRUDENCIO SAGARI.

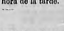

Se venden,

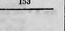

150 bueyes gordos y mansos, á satisfaccion del comprador, y el número que se quiera: en la calle de las Artes número 155, se encontrará con quien tratar, á toda hora de la tarde. 153

Se vende,

UNA pulperia en la calle de Belgrano núm. 271, la casa tiene mucha capacidad y su alquiler es muy moderado: para tratar ocúrrase á la misma casa. 15—5p

Gran Baratillo,

CALLE del Perú No. 15 y medio, debajo los altos de la casa de D. Pedro Capdevila, de los artículos siguientes: Sombreros ingleses, negros y blancos, de castor finos de 35 á 60 pesos; Id. genoveses 25 á 30; Id. de pelo de seda superiores 25 á 30; un surtido de sombreros de paja de Italia de lo mejor, para hombres y niños; Id. de medias medias de hilo francesas, blancas y de color; Id. de zapatos ingleses abotinados y de verano, de superior calidad; Id. zapatillas, botas y varios otros artículos á precios sumamente bajos. 15 3p

Jabon de hermosura.

ESTE excelente cosmético limpia, suavisa y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y sol, le previene igualmente á los caballeros que suavisa la barba y quita el fuego que deja la nabaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. 15 3p

Beldozas del Havre de Gracia.

HAY á venta, y son de superior calidad, por lotes al gusto del comprador, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 3 ó á la esquina de la Recoba Nueva. 15 3p

Aviso,

CAL superior del Paraná, se vende á precios equitativos, puesto en casa del comprador. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 98. 14 3p

Aviso

EN casa de D. Tomas Duguid, núm. 11, calle de Maipú, se venden los artículos siguientes, á precios muy bajos—
Fraques y levitas hechura de Lóndres y de la última moda,
Capas de paño sobrefino á la española,
Libros en blanco de todas clases,
Libros de enseñanza para escuelas,
Papel ingles y plumas muy superiores,
Tarjetas blancas y de colores,
Carton para dibujo blanco y de color,
Y un surtido general de útiles para escritorio,
Sombreros de castor negros y blancos de última moda,
Idem idem de seda,
Quesos ingleses de Cheshire y Gloucester en excelente condicion.
Manteca irlandesa muy fresca. 14 3p

Se vende,

UNA criada de todo servicio y jóven, ocurra á la calle de Cabildo número 136, donde darán razon de ella, y motivos porque se vende. 14 3

50p.s de gratificacion.

AYER á las 7 y media de la mañana se ha huido de casa de sus amos un negrito arribeño llamado Antonio de edad como de 10 á 11 años, vestido con pantalones azules de verano, un delantal de lienzo crudo, descalzo y en mangas de camisa, camisa blanca, por noticias ciertas, se le vió andar á pié por la calle larga de la Recoleta siguiendo despues su camino para el bajo ácia el arroyo de Maldonado, por donde ha sido visto segunda vez, cualquiera que lo entregue en la Policía ó en esta imprenta será gratificado con lo arriba dicho.
13—3

Se vende,

EN el Café de la Victoria. Aceite frances, propio para alumbrar, de superior calidad, en damajuanas, á precios acomodados. Tambien se alquila una casa que hace esquina, apta para establecer casa de negocio; en el mismo Café de la Victoria, darán razon de su dueño.
14 3.

Aviso,

EL capitan y consignatarios del bergantin americano CORNELIA, de Baltimore, avisan al público que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.

Notice.

THE captain and consignees of the american Brig CORNENIA, of Baltimore, hereby give notice that they will nof be accuntable for any debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Aires, november 12 1833. 14 3p

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad No. 66 harina del Norte de la mejor, ginebra en frasqueras de Holanda, vino de Oporto por docenas, maiz en espigas y desgranado tambien bueno para sembrar escojido, cebada de dos clases, canastos grandes y chicos de Alemania y otros artículos á precios equitativos. 14—8p

Aviso de la Policía.

EN esta fecha han sido sorprendidos por el gefe de este Departamento, varios panaderos con falla de consideracion en el peso del pan, á los que se les han aplicado las multas que les corresponde y se darán en relacion separada luego que realizen su entero; pero entre tanto se les previene que en lo sucesivo á mas de pagar la multa á que se hicieren acreedores, se les decomisará todo el pan que se encuentre con falla.—Buenos Aires, noviembre 14 de 1833. 14 15

Notable.

A LOS PANADEROS, HARINEROS, Y LABRADORES.

SE acaba de recibir en la calle de la Victoria No. 270, un surtido de regilla de alambre, para construccion de sarandas y arneros, para limpiar trigos y pasar harinas. Se hacen tambien para polvo de ladrillo, cal y arena, regillas para vidrieras y claraboyas. En esta fábrica se hallan sarandas echas de alambre, de cuero, y tamis de cerda y seda, propios para boticarios y confiteros; sirviendo al público con la mejor equidad. 13 8p

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA,

CALLE de la Universidad número 26, á media cuadra de la Plaza de la Victoria—

Levitas de paño fino	á 85$
Fraques id. id.	á 85$
Pantalones id. id.	á 30$
Chaquetas id. id.	á 30$

Levitas, chaquetas, pantalones y chalecos de verano, y otros artículos para señoras, á precios cómodos. 14 6p

SE encuentran de venta en el Almacen de bebidas, calle de Potosí, ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan—

Vino Carlon á 4 reales cuarta	Grasa superior.
Maiz desgranado.	Miel de Corrientes en damaj.

Y algunas docenas cueros de nutria. 14 5p

EL muy acreditado betun de Warrenst No. 30, recien despachado. Se halla de venta en la calle de la Victoria No. 47 y medio, en tarros grandes y chicos. 15 3p

Aviso al comercio.

LA acreditada tropa de carretas de D. Celedonio Rodriguez, bien aparejada con excelente boyada, saldrá sin falta el 25 del corriente: Los Sres. que quieran fletar para Córdoba y de tránsito para Areco, Salto y Pergamino ocurran al despacho del papel sellado calle del Perú número 100.

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.